



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ACTA

15° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

19 de octubre de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Mgter. Jhon Boretto**
SECRETARÍA: **Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes: *Cr. Eduardo Gauna, Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Juan Miranda, Cra. María Liliana Salerno, Bibl. Lucas Yrusta, Srta. María Belén Agüero, Sr. Agustín Taborda, Sr. Martín Zito y Srta. Noelia Bazán Mensi.*

Suplentes Presentes: *Cr. Gonzalo Duarte y Srta. María Florencia Vargas.*

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 15ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

En primer lugar, se pone en consideración las Actas correspondientes a las 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª sesiones ordinarias de fechas 29 de junio, 27 de julio, 10 y 31 de agosto, 14 y 28 de septiembre de 2015, respectivamente. La Secretaría apunta que las Actas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad y que se encuentran reservadas en Secretaría, teniendo cinco días hábiles para formular observaciones. Pasado ese plazo, se las considera aprobadas. **El H. Cuerpo determina la aprobación de dichas Actas.** -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

En la presente sesión, el **Decano** comienza informando sobre lo tratado en el H. Consejo Superior de la Universidad. El martes de la semana pasada, el Consejo Superior aprobó en sesión especial la autorización al Rector para la convocatoria a Asamblea Universitaria para el tratamiento de la creación de dos nuevas facultades: la de Ciencias Sociales y la de Comunicación Social. La discusión en torno a esta convocatoria se dio en una sesión especial. No está aún fijada la fecha de la convocatoria a Asamblea Universitaria, porque la Resolución autoriza al Rector a convocarla. También es de conocimiento público, ya que salió en algunos medios, la posición del Decano en el Consejo Superior, la cual también fue acompañada por el consiliario Alfredo Blanco y otro grupo de consiliarios, en una posición alternativa a la que se terminó votando por mayoría en el Consejo Superior. Dicha posición fue la de autorizar al Rector a convocar a Asamblea Universitaria para la creación de una sola Facultad de Ciencias Sociales que integre ambos proyectos. En definitiva, la creación de una Facultad de Ciencias Sociales que reúna en su seno lo que hoy son las Escuelas de Ciencias de la Información y la de Trabajo Social más el Centro de Estudios Avanzados (CEA) y el IIFAP. El Decano dice que también plantearon la necesidad de una mayor discusión y reflexión en torno a cuestiones de fondo relativos al diseño organizacional que la Universidad se piensa para el futuro. Esa posición se fundamenta en la necesidad de fortalecer en un solo ámbito la creación de una sola Facultad de Ciencias Sociales parecía que podía tener más potencia desde el punto de vista de una mejor oferta en el amplio campo del conocimiento de las Ciencias Sociales, que por cierto no está concentrado solamente en esta o en estas futura Facultad de Ciencias Sociales. Son varias otras unidades académicas

las que se mueven en el ámbito de las Ciencias Sociales. Fue una sesión larga. Las posiciones y demás pueden ser consultadas en las Actas de esa sesión especial que son públicas desde hace poco tiempo a partir de un proyecto que presentó el Lic. Alfredo Blanco: todas las Actas del Consejo Superior son públicas de modo tal que ahí se pueden consultar detenidamente las distintas posiciones. Sería importante que previo a la convocatoria a Asamblea Universitaria se pueda dar aquí, en este H. Cuerpo, una discusión más amplia y eventualmente un análisis de estos proyectos. Algunos de los argumentos que se planteó, y que de algún modo fue reconocido por quienes apoyaron el despacho por mayoría, de que los proyectos individualmente no cumplen todos los requisitos que están previstos en la Ordenanza N° 8/2011 que el H. Consejo Superior sancionó para regular los procesos de creación de nuevas facultades. En particular, el proyecto tal cual está de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales, sin que la integre la Escuela de Ciencias de la Información (ECI), no cumple uno de los requisitos taxativos que prevé la Ordenanza, y es que al momento de ser considerados los proyectos estén funcionando en su seno al menos dos carreras de grado. El proyecto hoy por hoy contempla sólo una carrera de grado que es la Licenciatura en Trabajo Social. Si bien está previsto que se implementen en esa Facultad dos nuevas carreras que están aprobadas por el H. Consejo Superior y el Ministerio de Educación, que son las Licenciaturas en Sociología y en Ciencias Políticas, lo cierto es que actualmente no están funcionando. Con relación al proyecto de Comunicación Social, sí cuenta con dos carreras de grado, aunque ciertamente una de esas carreras es de poca relevancia ya que al día de hoy no tiene muchos alumnos y es un desprendimiento de la carrera madre. Es lo que se llama Profesorado en Comunicación Social, que es una carrera basada en el andamiaje troncal de la Licenciatura en Comunicación Social, y tiene en la actualidad sólo 150 alumnos activos el Profesorado. Además de las crónicas e históricas dificultades que ha tenido la Escuela de Ciencias de la Información en cuanto a la regularización de su planta docente por concursos, a pesar de los diferentes planes que la UNC se dio para que se concreten los procesos de concursos públicos. Hubo siempre un problema para completar un porcentaje importante de la planta docente por concursos en esa unidad académica. Los proyectos se han discutido. Lo que se ha acordado es temario para la Asamblea que contempla la creación de la Facultad de Ciencias Sociales en primer término, y la Facultad de Comunicación Social en segundo término. Por supuesto que hay lugar a que la propia Asamblea Universitaria pueda discutir con mayor profundidad estas alternativas y diferentes opciones que pueda haber, y presentar para cada punto de ese Orden del Día algún despacho o proyecto alternativos. Paralelamente, en el Orden del Día de las comisiones del Consejo Superior de la sesión de mañana hay otro despacho para la Asamblea Universitaria referido al Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCTD). Esto es la adecuación del Estatuto a las pautas del CCTD, en particular a la incorporación al régimen de Carrera Docente de interinos que cumplen ciertas condiciones según lo acordado en la paritaria particular. También se incluyen ahí otros temas que tienen que ver con adecuaciones del Estatuto a disposiciones tales como la carga horaria de las dedicaciones exclusivas, y algo referido al régimen de jubilaciones del sector docente a los fines de compatibilizarlo con la normativa nacional. Esas son adecuaciones más

sencillas. El punto más importante de esa segunda convocatoria tiene que ver con la adecuación del CCTD. No se sabe bien cuál es la intención del Rector, pero la convocatoria a la Asamblea sería una sola con todos estos temas en el Orden del Día. Pero esto todavía no está resuelto ni comunicado. Por lo demás, el Decano considera atinado que antes que se defina la fecha de convocatoria a la Asamblea, se efectúe algún tipo de discusión en el H. Cuerpo sobre los proyectos y alternativas. El Decano consulta a los presentes si hay alguna duda para formularle. El **consejero Motta** pide la palabra y dice que en algún momento le pareció escuchar que la gente que está propiciando la creación de estas dos nuevas facultades se habían ofrecido a venir al H. Consejo Directivo a presentar sus proyectos. El **Decano** comenta que sí, que las únicas que se comunicaron fueron de la Escuela de Ciencias de la Información. Pero se podría invitar a los autores de ambos proyectos. La que se ofreció, y que el Decano dice que lo comentó en el H. Cuerpo, fue la Directora de la ECI, Lic. Ardini, quien puso de manifiesto su voluntad y predisposición ante una invitación de este Consejo. Si el H. Cuerpo está de acuerdo, se los podría convocar a los autores de los proyectos para que puedan hacer una presentación un poco más completa. La **consejera Bocco** pregunta si hay fecha tentativa, y el **Decano** le responde que todavía no la hay. Normalmente se hacen los días sábados. No hay más temas respecto al H. Consejo Superior. -----

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

A continuación, el **Decano** informa sobre los temas de la Facultad. Resalta como un hecho positivo para la Facultad estas conferencias que se organizaron con los referentes económicos de los principales candidatos presidenciales. En su momento se había fijado como uno de los objetivos y no era tan fácil poder coordinar con la agenda de los referentes. Por suerte, al menos con los tres candidatos que salieron mejor posicionados en las elecciones PASO se pudo concretar y con muy buena repercusión entre los alumnos, profesores, empresarios y gente de la comunidad que se acercó. Las tres conferencias estuvieron llenas en el aula Magna. A su vez, para que quede algo registrado de esas conferencias, en lugar de grabar las mismas conferencias, el Área de Comunicación organizó unos breves reportajes con cada uno de los economistas que vinieron que quedan en la página web como referencia de la actividad. Al Decano le parece que es importante para la institución ofrecerse como ámbito para la discusión de naturaleza política pero en este caso que tiene que ver con el campo de conocimiento de esta Casa, esto es el debate de las políticas económicas que se esperan para el próximo gobierno. Es una actividad que debe seguir promoviéndose, el debate de las posiciones y doctrinas económicas. Siempre en un plano del respeto y el pluralismo, y por supuesto por la naturaleza académica de la discusión de estas cuestiones. Agradece la colaboración de la Red Graduados, que tuvo a su cargo la organización junto con la Secretaría de Extensión, y a un conjunto de profesores que colaboraron, como el Lic. Alfredo Blanco, quien coordinó dos de los encuentros y no pudo estar en el tercero dado que estaba, junto al Decano, en la sesión especial del H. Consejo Superior tratando los temas antes señalados. Es por eso que a ese panel lo coordinó el Lic.

Saffe. También agradece al Lic. Blanco y al Lic. Gastón Utrera por llevar adelante las entrevistas grabadas. Utrera hizo los reportajes a los últimos economistas que vinieron. Además agradece a los profesores Weiss, González Olguín, quienes también colaboraron en la convocatoria y organización de las actividades. Por otro lado, el Decano comenta que, como idea preliminar, pero receptando propuestas a partir de ahora, la Facultad se encamina hacia el 70º aniversario de su conformación como Facultad, es decir en su transformación de Escuela a Facultad. En 2016 se cumplirán 70 años. De modo tal que sería bueno conformar una comisión organizadora de la celebración y conmemoración de ese 70º aniversario con el objeto de llevar a cabo actividades académicas y de diversa índole en ese marco del 70º aniversario. No es que se tenga alguna idea en particular. Se receptan ideas. Seguramente en la comisión se convocará a alguno de los integrantes del H. Cuerpo para que formen parte así el H. Consejo Directivo esté representado en esa comisión, además de otros profesores, actores o claustros de la Casa, para que entre todos se piense qué actividades realizar dentro de ese marco, que es muy importante por el número redondo: es el septuagésimo aniversario. En otro tema, el Decano recuerda que en el día de mañana a las 10 horas se realizará la tercera Colación de Grado del año y es por eso que invita a los miembros del H. Cuerpo a asistir. Indica que a partir de la Colación pasada se invita a un profesor de la Casa para que pronuncie un discurso. En la Colación pasada se invitó al Prof. Scravaglieri para que se dirija a los graduados. Mañana la Dra. Nélide Castellano es la invitada a pronunciar el discurso. En las próximas invitaremos al resto de los profesores de la Casa. Pasando a otro asunto, como comentó en la reunión anterior, el Decano afirma que este jueves se dará ingreso a comisión al informe sobre Ejecución Presupuestaria 2014 y el proyecto de Presupuesto 2015, que habían sido solicitados. O sea que para las comisiones de la semana que viene, los miembros del H. Cuerpo decidirán si convocan al Secretario de Administración para que informe sobre el contenido de ambos expedientes. Será entonces Ejecución Presupuestaria 2014 y proyecto de Presupuesto 2015. Ya se está trabajando en el proyecto de Presupuesto 2016 que se presentará en los términos que corresponden, incluso con un criterio de ampliar el alcance de la presentación del Presupuesto a todas las actividades que se realizan en la Facultad. Se trabaja en esa dirección para tener una herramienta más completa que la que se tiene actualmente. Ya el Presupuesto que elabora esta Facultad es un instrumento más que importante, más si se tiene en cuenta, como comentó el Decano en otras oportunidades, no es frecuente en otras unidades académicas que se sigan técnicas de presupuestación aprobadas y discutidas en el seno de un Consejo Directivo. De modo que se quiere seguir profundizando en esa tradición que tiene esta Facultad en esa materia. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

A continuación, la **Secretaría** procede a dar lectura a los Asuntos Entrados. -----

ASUNTOS ENTRADOS

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0004923/2015 PROF. SILVANA BATISTELLA - E/ SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (DS). MATERIA: COSTOS Y GESTION II

EXP-UNC:0004926/2015 PROF. RUBEN MARCELO CUELLO - DPTO. DE CONTABILIDAD- E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II.

EXP-UNC:0005330/2015 PROF. MYRIAN LADIS ANA FLUXA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD III.

EXP-UNC:0005694/2015 PROF. FERNANDO ESTEBAN VERA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. PROF. AYUDANTE B "DS" - MATRIA: COSTOS I.

EXP-UNC:0014170/2013 DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO "ESTADISTICA II". CARGO (2) PROF. ASISTENTE DS, (1) PROF. AYUDANTE A, (1) PROF. AYUDANTE B.

EXP-UNC:0018261/2014 DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA LA APROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASOCIADO "DS" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ADJUNTO "DS". - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL.

EXP-UNC:0026641/2015 DPTO. DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ADJUNTO (DS) ASIGNATURA; ECONOMETRIA I

EXP-UNC:0037079/2015 PROF. ARTURO MARTINEZ CABANILLAS - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ OPCION DE PERMANECER EN ACTIVIDAD LABORAL.

EXP-UNC:0037848/2015 AL. ALCIDES E. JUAREZ - E/ SITUACION "INSCRIPCION A COLACION DE GRADO".

EXP-UNC:0052351/2015 MGTER. GABRIELA SABULSKY - E/ PROPUESTA DE CURSO DE CAPACITACION EN EL MARCO "PAMEG 4TA. CONVOCATORIA".

EXP-UNC:0053257/2014 DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 3 (TRES) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" – MATERIA ESTADISTICA I.

EXP-UNC:0061271/2013 INST. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD". AREA: MICROECONOMIA

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EXP-UNC:0051452/2015 MGTER. LEILA ANDALLE - E/ RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA EJECUTITVA DE LA ESC. DE GRADUADOS.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** presenta para proponer su tratamiento sobre Tablas el EXP-UNC:0051452/2015 MGTER. LEILA ANDALLE - E/ RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA EJECUTITVA DE LA ESC. DE GRADUADOS. Es de manera retroactiva desde el 1 de octubre del corriente y el H. Consejo Directivo, en función de la Ordenanza N° 354/92 tiene a su cargo la designación del Secretario Ejecutivo a propuesta del Decano, por lo que también tiene que aceptar la renuncia. La Mgter. Andalle eleva nota con su renuncia y con un informe de la gestión desarrollada desde el año 1997 en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados. El **Decano**, respecto a esto, sugiere que él pidió el tratamiento sobre Tablas para proceder a la aceptación formal de la renuncia. Si el H. Cuerpo está de acuerdo, se puede dejar por comisión el expediente para que se pueda analizar con posterioridad el informe que ella ha presentado en forma completa sobre su gestión, junto con otra información de carácter presupuestario y demás. Pero a los fines de no demorar el tratamiento de la renuncia, al Decano le parece que si el H. Cuerpo lo autoriza se trate sobre Tablas la aceptación de la renuncia se deja en comisión el expediente para que tomen conocimiento del informe presentado. **El señor Decano pone en consideración la aprobación del tratamiento sobre Tablas de este asunto. Se aprueba dar lugar a su tratamiento. Se decide discutirlo a continuación.** -----

El Decano pone en consideración el EXP-UNC:0051452/2015 MGTER. LEILA ANDALLE - E/ RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIA EJECUTITVA DE LA ESC. DE GRADUADOS. El H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad. -----

Respecto al tema anterior, el **Decano** expresa un reconocimiento a la larga gestión que desarrolló la Mgter. Leila Andalle desde el año 1997 en la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados. Prácticamente acompañó todo el proceso de desarrollo, crecimiento y consolidación de la Escuela en esa función, de modo tal que es merecido un reconocimiento personal de parte del Decano y de la institución a esa labor. Quiere también comentar que ella tomó la decisión de presentar la renuncia en esta oportunidad por razones de orden personal, razones que le explicitó al Decano oportunamente. El Decano le había pedido que acompañara todo este proceso de la gestión, al menos inicialmente hasta el año

que viene, ya que se está con la idea, como se anunció en una de las primeras sesiones de esta gestión, de trabajar en un proceso de revisión, de evaluación del desarrollo de la Escuela, y en particular con miras a hacer una revisión del marco normativo de la Escuela para proponer reformas a este Consejo Directivo. Pero ella le explicitó los motivos para presentar la renuncia a partir de este momento, de modo tal que hay que respetarla. El **consejero Saino** pide la palabra para expresarse en el mismo sentido que el Decano, esto es agradecerle a la Mgter. Andalle, más allá de que sea un cargo de gestión, por el compromiso y dedicación brindados a la Escuela de Graduados. Además, un reconocimiento ya que no le ha tocado trabajar en tiempos muy fáciles. Hubo problemas y se los ha visto en este H. Consejo Directivo: los problemas de salud que tuvo el Dr. García, distintas modificaciones y cambios en el Doctorado, la constitución de las distintas direcciones que tuvo el Doctorado, y ha tenido un rol muy importante, teniendo incluso que asumir responsabilidades que no le competían. Espera que el reemplazo esté a la altura. El **Decano** apunta que, a propósito del reemplazo, como es un periodo de transición que se espera no sea prolongado, ya que se quiere hacer una evaluación exhaustiva que vale la pena en una institución que se ha generado desde la nada, pero que ha crecido de modo considerable generando una amplia oferta de posgrado, pero la normativa que regula el funcionamiento de la Escuela no ha sido revisada en todo este tiempo. El Decano dice que en particular tienen algunas ideas de reformas que quieren terminar de elaborar para presentar una propuesta al H. Consejo Directivo. En esa idea está la de revisar cada uno de los órganos de las funciones que están estipuladas a los fines de dotar a la Escuela de Graduados de la mejor organización posible para su situación actual y para sus posibilidades de desarrollo futuras. En eso están trabajando junto a la Dra. Recalde, quien está a cargo de la Dirección de la Escuela. En ese sentido, el Decano dice que no querría proponer la designación de un nuevo Secretario Ejecutivo, a pesar que es su facultad, hasta tanto no esté completo ese análisis y un proyecto de reforma. Como hay algunas funciones que atender respecto a esa tarea administrativa que le cabe al Secretario Ejecutivo, el Decano propone el despacho de esas funciones de la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados al Cr. Facundo Quiroga Martínez como Secretario Técnico de la Facultad que tenga a su cargo el despacho de esos asuntos y que pueda trabajar de manera coordinada como colaborador de la Dra. Recalde. También afirma que en lo referido a las cuestiones administrativas está el Mgter. Ernesto Paiva, que integra la Secretaría de Administración de la Facultad y quien tiene a su cargo también la supervisión de lo que son las tareas del área Económico-Financiera de la Escuela de Graduados. Además, convoca a los integrantes del H. Cuerpo a que cualquier idea, sugerencia u opinión que puedan tener sobre estas cuestiones del marco normativo de la Escuela de Graduados se las hagan llegar al Decano, a la Vicedecana o al Cr. Quiroga Martínez para que puedan tomarlas en consideración, más allá de que elevarán una propuesta al Consejo Directivo. **El señor Decano pone en consideración del H. Cuerpo que autorice el nombramiento del Cr. Quiroga Martínez para que tenga a su cargo el despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados. No hay objeciones. Por lo tanto, por unanimidad se acepta la renuncia de la Mgter. Andalle al cargo de Secretaria Ejecutiva, agradeciéndole los servicios, el**

compromiso y la responsabilidad institucional con la que se ha desempeñado, y se le encarga el despacho transitoriamente al Cr. Facundo Quiroga Martínez y queda el expediente con el informe de la Mgter. Andalle en el H. Consejo Directivo.-----

La **Secretaría** anuncia que hay otro asunto para proponer su tratamiento sobre Tablas: el Expediente N° 35.038/2015, elevado por la Prof. Fabiana Fernández, del Departamento de Contabilidad, sobre reasignación de Derecho Concursal. Se solicita el tratamiento sobre Tablas porque se encuentra un asunto análogo en el punto 28 del Orden del Día, EXP-UNC:0037826/2015 - Anexados: EXP-UNC:0041018/2015 - EXP-UNC:0039406/2015 - PROF. ALBERTO F.G.MISINI - DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ REASIGNACION A LA MATERIA DERECHO CONCURSAL. Se lo analizó en Comisión, lo vieron los profesores Motta, Bocco y Rojo. Son expedientes análogos y para darle un tratamiento a los mismos temas que debieron ser incluidos en el mismo expediente, por un error que hubo en la Secretaría Técnica no se incluyó, se propone su tratamiento sobre Tablas para resolver los tres temas juntos. **El señor Decano pone en consideración del H. Cuerpo dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. Se aprueba su tratamiento por unanimidad. Será tratado al final de la sesión junto con el otro tema al que se hizo referencia.**-----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0035888/2015

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. FERNANDO ENRIQUE ZARZOSA VALDIVIA (Legajo N° 39227) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cód. 115), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 16 de Octubre del 2015 (RD N° 1107/2015)

2- EXP-UNC:0000771/2015

Prorrogar el plazo para cumplimentar los requisitos exigidos para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Contabilidad, a la Cra. Laura Susana Bravino, por el lapso de dos (2) años, en los términos del Art. 1º, punto 8) de la Resolución N° 795 (modificada por Resoluciones N° 1837 y 2954) - (RD N° 1166/2015)

3- EXP-UNC:0045442/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. FERNANDO ENRIQUE ZARZOSA VALDIVIA (Legajo N° 39227) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 4 de Octubre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 (RD N° 1096/2015)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

4- EXP-UNC:0036655/2015

Designar a los integrantes de las Comisiones Asesoras de Tesis correspondiente a los doctorandos recientemente admitidos a la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas que se mencionan en el Artículo 1º (RD N° 1181/2015)

5- EXP-UNC:0048652/2015

Otorgar la Beca tipo C, a la señorita Verónica Soledad ALONSO - DNI 26.903.364 de la carrera de Bibliotecología, por el término de doce (12) meses para ser cumplida en la Biblioteca Manuel Belgrano de esta Facultad (RD N° 1182/2015)

6- EXP-UNC:0044059/2015

Aprobar la propuesta de los Cursos de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE que se detalla en el Anexo de la presente Resolución (RD N° 1132/2015)

7- EXP-UNC:0045161/2015

Designar al Dr. Francisco Salgado Arteaga como integrante del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Doctorando José Fernando Córdova León para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, en reemplazo de la Dra. Priscila Hermida (RD N° 1171/2015)

8- EXP-UNC:0040738/2013

Aprobar los Textos Ordenados de las Ordenanzas HCD N° 448, 451 y 452, correspondientes a los Planes de Estudios de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía respectivamente (RD N° 1168/2015)

9- EXP-UNC:0046185/2015

Aprobar la propuesta del Seminario de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado: "Una aproximación a la Antropología Económica. Problemática Cultural y Análisis Económico", que se incorpora como anexo (RD N° 1104/2015)

10- EXP-UNC:0035042/2015

Designar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz como Co-Directora de Tesis Doctoral del Cr. Héctor Rubén Morales, en su condición de alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales (RD N° 1173/2015)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

11- EXP-UNC:0050345/2015

Declarar de Interés Académico, las conferencias que se indican en el Artículo 1º, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco del

dictado del Seminario de Actuación Profesional (RD N° 1131/2015). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

12- EXP-UNC:0050026/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Sr. Jorge Omar Caserio, Intendente de la ciudad de Valle Hermoso (Córdoba), consistente en una auditoría de gestión municipal, con un presupuesto que asciende a un total de pesos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y uno con cuarenta y tres ctvs. (\$ 98.471,43) (RD N° 1202/2015). El **consejero Motta** pregunta si están las firmas de todos los miembros, a lo que el **Decano** responde que sí, que están todas las firmas de los miembros del comité. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

13- EXP-UNC:0050621/2015

Declarar de Interés Académico para esta Facultad, el "2do. Congreso de Economía Política" que se llevará a cabo los días 13 y 14 de octubre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RD N° 1179/2015). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0024806/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "ESTADISTICA APLICADA A LOS RRHH".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Estadística Aplicada a los RRHH, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Dra. MARÍA INÉS STÍMOLO. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La Secretaría apunta que se deberá consignar un error involuntario: donde dice "Dra. MARÍA INÉS STÍMOLO" deberá decir "Mgter. MARÍA INÉS STÍMOLO". El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por con la abstención del consejero Saino y se consigna la inclusión de la aclaración previamente señalada por la Secretaría.**-----

2- EXP-UNC:0024531/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "TECNOLOGIAS DE LA ADMINISTRACION DE RRHH".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Tecnologías de la Administración de RRHH, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Lic. SANDRA FABIANA ARÓNICA. Cuenta con opinión favorable de la ecretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Gauna.** -----

3- EXP-UNC:0024807/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "CAPACITACION Y TELETRABAJO".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Capacitación y Teletrabajo, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Mgter. DALMIRA AMABELIA PENSA. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Gauna.** -----

4- EXP-UNC:0034226/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 3 (TRES) CARGOS DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MODDULO INTRODUCTORIO A LA CARREA Y AL APRENDIZAJE AUTONOMO.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a la Dra. MARÍA XIMENA AVILA, a la Lic. VANINA ARES BARGAS y a la Mgter. ELENA GASSO VILLAR el dictado del Módulo Introductorio a la Carrera y al Aprendizaje Autónomo, durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dichas asignaciones con el monto equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en cada caso. Las contrataciones deben realizarse por un período de tres meses con retroactividad al 14 de setiembre de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

5- EXP-UNC:0045133/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - S/LLAMADO A SELECCION INTERNA ASIGNATURA DERECHO CIVIL CARGO: PROF. AYUDANTE A (DS)

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con Asignación a la cátedra Derecho Civil, en un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple, a la Abog. MARÍA CELESTE MOLINARI. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

6- EXP-UNC:0026665/2015

DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: ECONOMETRIA I.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la cátedra Econometría I, en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al Lic. ADRIÁN MAXIMILIANO MONETA PIZARRO. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

7- EXP-UNC:0047881/2015

PROF. ROSANNA CASINI - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LA UNC.

Aconsejando autorizar a la Mgter. Rossana Beatriz Casini a realizar las tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la UNC. Dichas tareas se desarrollarán en el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8- EXP-UNC:0048152/2015

PROF. MARTIN SAINO - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LA UNC

Aconsejando autorizar al Dr. Martín Saino a realizar las tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la UNC. Dichas tareas se desarrollarán en el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Saino.** -----

9- EXP-UNC:0048397/2015

PROF. MARIA INES STIMOLO - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO - PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC.

Aconsejando autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo a realizar las tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la UNC. Dichas tareas se desarrollarán en el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanidad.** -----

10- EXP-UNC:0048398/2015

PROF. FERNANDO GARCIA - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO - PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC.

Aconsejando autorizar al Mgter. Fernando García a realizar las tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la UNC. Dichas tareas se desarrollarán en el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanidad.** -----

11- EXP-UNC:0048399/2015

PROF. MARGARITA DIAZ - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LA ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO - PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC.

Aconsejando autorizar a la Dra. Margarita Díaz a realizar las tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I en el marco

del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la UNC. Dichas tareas se desarrollarán en el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

ESCUELA DE GRADUADOS

12- EXP-UNC:0048667/2015

ESCUELA GRADUADOS - ELEVA MATERIAS OPTATIVAS P/CARRERA DE DOCTORADO EN CS. ECONOMICAS

Aconsejando aprobar las materias optativas que se mencionan a continuación para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas para el año académico 2015 y con las Menciones que se consignan:

- * Extensiones al modelo de Regresión Lineal - Mención Economía
- * Contabilidad de Gestión - Mención Ciencias Empresariales
- * Análisis Económico - Mención Ciencias Empresariales
- * Fundamentos de Marketing Avanzado - Mención Ciencias Empresariales
- * Tópicos Avanzados de modelos econométricos espacio-temporales - Mención Economía
- * Economía de la Salud - Común a las dos menciones
- * Información y Toma de Decisiones en la Empresa - Mención Ciencias Empresariales
- * Métodos Cualitativos - Mención Ciencias Empresariales
- * Métodos Cualitativos I - Mención Ciencias Empresariales
- * Economía y Ciencias Sociales: enfoques interdisciplinarios - Común a las dos menciones
- * Historia Económica Mundial siglos XIX y XX (Parte I) - Común a las dos menciones
- * Técnicas econométricas para decisiones empresariales - Común a las dos menciones

Han sido elevados con la aprobación del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas.

La **Secretaría** indica que deberá corregirse donde dice "Métodos Cualitativos I" deberá decir "Métodos Cuantitativos I". El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad y se tiene en cuenta la indicación de la Secretaría.** -----

13- EXP-UNC:0049774/2015

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - S/ APROBACION DEL PROGRAMA DEL CURSO METODOS CUALITATIVOS.

Aconsejando aprobar el programa de la materia Métodos Cualitativos de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas a dictarse en el períodos noviembre-diciembre del año académico 2015. Ha sido elevado con la aprobación

del Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

OPCIÓN LEY 26508 ART. 1º

14- EXP-UNC:0040605/2015

PROF. AGUSTIN VACA NARVAJA - DPTO. ECONOMIA - S/ CONTINUAR EN ACTIVIDAD DOCENTE - LEY 26.508.

Aconsejando tomar conocimiento de lo manifestado por el Lic. Agustín Vaca Narvaja con relación a su opción por el Art. 1º, Inc. a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en el Departamento de Economía y Finanzas, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple. Asimismo reservar las actuaciones hasta la fecha de finalización del concurso vigente para valorar su situación frente a las disposiciones que se encuentren vigentes a esa fecha, o antes si se modifican las medidas cautelares ordenadas por el señor Juez Federal. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

15- EXP-UNC:0039675/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: "DERECHO EMPRESARIO" - LIC. EN ADMINISTRACION.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Administración de la materia Derecho Empresario, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009) a dictarse durante el segundo semestre del año académico 2015. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE INVESTIGACION

VARIOS

16- EXP-UNC:0035310/2015

DIRECTORES DE INSTITUTOS - FCE - E/ PROYECTO DE INCENTIVOS ECONOMICOS.

Aconsejando hacer lugar lo propuesto por las Direcciones de los Institutos y Departamentos de esta Facultad, y en consecuencia aprobar el Régimen de Incentivos Económicos a las Publicaciones Científicas, el que entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2016. Cuenta con la intervención de Secretaría de Administración y de Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales. La **Secretaría** señala que el despacho deberá quedar redactado de la siguiente manera: "Aconsejando hacer lugar lo propuesto por las Direcciones de los Institutos y Departamentos de esta Facultad, y en consecuencia aprobar el Régimen de Incentivos Económicos a las Publicaciones Científicas, el que será de

aplicación para artículos publicados desde la aprobación de la presente. Cuenta con la intervención de la de Secretaría de Administración y de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales”. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad y dando lugar a la aclaración brindada por la Secretaría.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

AMPLIACION DICTAMEN DE CONCURSO

17- EXP-UNC:0066762/2013

Anexados: EXP-UNC:0033264/2015 - EXP-UNC:0065382/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. ADJUNTO "DS" - ASIGNATURA: DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Teniendo en cuenta la impugnación presentada por la postulante Dra. Trinidad Bergamasco al Dictamen de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social del Departamento de Administración, y atento al Dictamen N° 57077 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, se aconseja solicitar al Tribunal actuante que amplíe y/o aclare el Dictamen a fin de expedirse sobre la viabilidad de la impugnación presentada. Una vez ampliado el dictamen y en el supuesto que la docente mantenga su impugnación, correr traslado de la misma a quien resultaría designado por el orden de mérito propuesto, para que tome intervención y manifieste lo que considere pertinente para la defensa de sus derechos. El **consejero Saino** pide la palabra para afirmar que se había acordado agregar un párrafo a este despacho. Hay dos cuestiones. Una tiene que ver con lo recomienda Asesoría Jurídica en términos de ampliación del dictamen, y otra cosa, que dice el consejero que le preocupa, es la excepción al Art. 63°. Acá se pide una ampliación del dictamen para que justifique los puntajes asignados a los antecedentes, etcétera. Dice que no conocen eso. Pero hay una cosa que salta a la vista. De la forma que se pide la excepción al Art. 63°. Es un párrafo que habitualmente se utiliza en la mayoría de los dictámenes de concursos. Pero en este caso, la Dra. Bergamasco, que es quien impugna, tiene el título máximo. Y en los otros dos casos no está. Entonces este H. Cuerpo debería pedirle al tribunal que además de esto aclara fundamente acabadamente por qué corresponde la aplicación de la excepción del Art. 63°, porque en otros casos puede pasar pero, lo dice el Estatuto Universitario, se está aplicando regímenes de excepción y ya se ha naturalizado el régimen de excepción como tal. En este caso, insiste, uno de los integrantes tiene el título máximo y al consejero le parece que amerita que además de la ampliación del dictamen se refuerce la excepción, si lo considera. El **Decano** dice que no entiende cuál sería el agregado. El **consejero Saino** precisa que el H. Consejo le solicite lo siguiente: “se aconseja al tribunal actuante que amplíe y aclare el dictamen a fin de expedirse sobre la viabilidad de la impugnación presentada”. Se está pidiendo que amplíe el dictamen de acuerdo a esa impugnación. Asimismo, y sería bueno un párrafo que diga eso, que dijo el Secretario que se iba a encargar,

asimismo solicitar al tribunal se justifique acabadamente por qué considera que tiene que aplicar la excepción del Art. 63º, debido a que uno de los concursantes tiene el título máximo. El **consejero Gauna** pregunta si eso fue impugnado. El **consejero Saino** indica que eso fue impugnado por la profesora Trinidad Bergamasco. Obedece a dos cuestiones distintas. Una obedece a cuestiones de dictamen del propio tribunal y la otra obedece a la segunda parte, que solicitan la excepción del Art. 63º. Pero solicitan esa excepción con un párrafo que dice no cumpliendo el normal. Aquí amerita que esa justificación sea desarrollada porque el H. Cuerpo debe velar por el Estatuto y por las normas que rigen independientemente del dictamen. Son dos apartados distintos. Es decir, entre comillas, llamar la atención al tribunal a que si pide una excepción que tal excepción se justifique. Las ampliaciones van por dos carriles distintos. El **consejero Gauna** pide la palabra y se refiere a que siempre viene como un estándar y se supone que cumple y son siempre iguales. Plantea que esa profesora que hace la impugnación y en esa impugnación incluye este tema, entonces está todo incluido. Dice que no sabe para qué el H. Cuerpo debería agregar otro elemento más a eso. El **consejero Saino** señala que es porque ella retira una impugnación del dictamen propiamente dicho que esboza el tribunal. Son dos cosas distintas. Una es que se ponga como parte la Dra. Bergamasco e impugne eso y se ponga como parte. Y otra cosa es este H. Cuerpo como órgano, que como tal debe velar por la aplicación de las normas. Afirma que él no puede evaluar los antecedentes en Derecho Laboral ni la clase de oposición, es más en el expediente no consta eso y no corresponde que lo haga el H. Cuerpo. Eso es algo que compete al tribunal, y dará la ampliación y justificación que merece. Lo que compete al H. Cuerpo como órgano directivo es velar por el cumplimiento de los requisitos. Acá hay una cosa que al consejero Saino no le satisface que es cómo está pidiendo la excepción, sobre todo habiendo una de las personas que cumple con los requisitos que se exigen. A veces uno puede poner menor énfasis en eso, pero en este caso corresponde. Es una diferencial que lo establecen los estatutos. El **consejero Gauna** opina que en la impugnación que presenta ya está incluido. La **consejera Bocco** repasa lo que dice el texto: “se aconseja solicitar al tribunal actuante que amplíe y/o aclare el dictamen a fin de expedirse sobre la viabilidad de la impugnación presentada”. Dice la consejera que no sabe si al H. Cuerpo le corresponde hacer esa aclaración porque si no para cada cosa se tendrá que hacer hincapié sobre qué tiene que revisar el tribunal. El tribunal tiene que aplicar todas las normas. No solamente con lo del título máximo, sino al porcentaje que hay que darle a los títulos, a la entrevista, a la clase de oposición. El tribunal está capacitado para aplicar toda la normativa. Además ni siquiera impugna. Ella quiere que se anule. No sabe la consejera si le corresponde al H. Cuerpo firmar que se revise puntualmente. Considera que se tiene que aplicar toda la normativa. Cuando dice sobre la viabilidad de la impugnación presentada, será sobre el título. No se sabe sobre qué otra cosa más podrían ellos manifestar en la ampliación del dictamen que no sea eso. La consejera piensa que no tiene el H. Cuerpo que dirigir hacia donde hacer la ampliación del dictamen. Hay que dejar que la hagan. El **consejero Motta** opina que el miedo que tiene el consejero Saino, y dice que coincide con eso, es que en la ampliación del dictamen digan “por título le puse un punto veintitrés a uno y cero sesenta y dos a otro. Por

artículo publicado le puse un punto y suma exactamente lo que había dado antes”. Eso serviría como ampliación de dictamen, estaría muy claro. Lo que dice el consejero Saino es por qué le piden al H. Cuerpo como Consejo, teniendo que aceptar o no, la excepción a una norma de la Universidad. Para el consejero Motta, el consejero Saino lo que dice es que la justificación es insuficiente a esa norma más allá de que discriminen “cero veinticinco a esto, cero sesenta y cinco a esto otro”. ¿Qué elemento tendría el H. Cuerpo si dicen “a esta persona que es doctora le puse en esto cuatro puntos, y a los otros que no son doctores les puse tres”? La **consejera Bocco** afirma no recordar cómo la Dra. Bergamasco lo plantea, pero la consejera dice que lo vio y lo firmó. Lo “recontra” firmó. No recuerda si la solicitante a su vez pide que se justifique cuál es la excepción, por qué se aplicó. Porque si ella lo pidió, lo van a tener que justificar. El **Decano** sugiere como alternativa sumar algo. Dado que dice “se aconseja solicitar al tribunal actuante que amplíe y/o aclare el dictamen a fin de expedirse sobre la viabilidad de la impugnación presentada”, propone agregar lo siguiente: “y en particular fundamenta la excepción prevista en el Art. 63º de los Estatutos”, que a eso lo debe hacer el tribunal. Y dice eso, que fundamenta la excepción si hay excepción. El Decano apunta que no quiere agregarle términos como acabadamente u otros condimentos. El **consejero Saino** señala que se había acordado que la Secretaría iba a realizar una redacción tentativa al respecto. Dice que no quiere proponer una determinada redacción, pero quiere que quede claro aquello por lo que debe velar el H. Cuerpo, que debe ver si cumple o no con esos requisitos. Se ponga como se ponga, considera que hay que ponerlo. La forma de redacción se puede acordar. Dice que le parece bien lo que propone el Decano. Respecto a las impugnaciones, la solicitante debe pedir la impugnación del dictamen. Uno pide la impugnación del dictamen como impugnante. No hay otra instancia, no es que ella puede pedir ampliación del dictamen. A eso lo resuelve el H. Consejo. El **consejero Motta** asevera que, más allá del expediente este, sobre todo cuando en un futuro próximo comience la discusión sobre el modelo de Facultad y hacia dónde se debe ir, este es un tema que se deberá tratar claramente porque no hay ninguna indicación a los tribunales de concursos acerca de la opinión del H. Consejo Directivo sobre el cumplimiento de esta normativa. En realidad el H. Cuerpo, en su momento hubo motivos fundados de tomar la excepción como regla normal. La cuestión es considerar si eso permanece hoy en día. Eso merece una discusión y no dejarla en manos de los tribunales, que muchas veces no saben qué hacer porque no está claro. Hay otras instituciones donde está muy claro ese tipo de disposiciones. Eso sirve como transparencia. Si no hay tribunales que dicen que uno ganó porque es doctor y el otro trabaja con un criterio totalmente distinto y abre lugar para arbitrariedades más allá de la buena voluntad que sin duda se tiene. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad con el agregado de que se solicite que se fundamente la excepción al Art. 63º.** -----

CARRERA DOCENTE

18- EXP-UNC:0057381/2014

PROF. FLORES, LOURDES CAROLINA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" -
MATERIA: SIST. DE INF. CONTABLE I / CONTABILIDAD I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. LOURDES CAROLINA FLORES con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad I, cuyo vencimiento operó el 26 de noviembre de 2014. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

19- EXP-UNC:0004295/2015

PROF. ALBERTO EDUARDO SCHULTZ - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" -
MATERIA: COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. ALBERTO EDUARDO SCHULTZ con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Costos y Gestión I, cuyo vencimiento operó el 7 de agosto de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

20- EXP-UNC:0004301/2015

PROF. JOSE PEDRO ISSAC CABALLERO - DPTO. DE CONTABILIDAD- E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" -
MATERIA COSTOS Y GESTION I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. JOSÉ PEDRO ISAAC CABALLERO con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Costos y Gestión I, cuyo vencimiento operó el 7 de agosto de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

21- EXP-UNC:0004493/2015

PROF. PATRICIA ALEJANDRA VALERI DPTO. DE CONTABILIDAD -
E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) -
MATERIA LEG. Y TECNICA FISCAL II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. PATRICIA ALEJANDRA VALERI con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal II, cuyo vencimiento operó el 13 de agosto de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

22- EXP-UNC:0004531/2015

PROF. JUAN ANTONIO MIRANDA - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD III.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. JUAN ANTONIO MIRANDA con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad III, cuyo vencimiento operará el 28 de octubre de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Miranda.**-----

23- EXP-UNC:0004886/2015

PROF. CESAR GABRIL TORRES - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. CÉSAR GABRIEL TORRES con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad I, cuyo vencimiento operó el 22 de agosto de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

24- EXP-UNC:0005125/2015

PROF. ABRAHAM DAVID DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (SE) MATERIA COSTOS Y GESTION I

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. ABRAHAM MANUEL DAVID con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Costos y Gestión I, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

25- EXP-UNC:0005351/2015

PROF. ALBERTO ANDRE GUERRERO - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA LEGISLACION Y TECNICA FICAL II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. ALBERTO ANDRÉS GUERRERO con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal II, cuyo vencimiento operó el 13 de agosto de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

26- EXP-UNC:0012849/2015

PROF. EDUARDO JOSE RUSCELLI - DPTO. DE CONTABILIDAD - E/
SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE B "DS" -
MATERIA: CONTABILIDAD II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. EDUARDO JOSÉ RUSCELLI con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad, Asignación a la materia Contabilidad II, cuyo vencimiento operará el 28 de octubre de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

LLAMADOS A CONCURSOS

27- EXP-UNC:0020136/2015

Anexados: EXP-UNC:0046202/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, y en consecuencia ampliar el Plan de Llamado a Concurso, aprobado por Resolución HCD N° 339/2015, incorporando un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para la cátedra de Principios y Estructura de la Economía Argentina. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

VARIOS

28- EXP-UNC:0037826/2015

Anexados: EXP-UNC:0041018/2015 - EXP-UNC:0039406/2015

PROF. ALBERTO F.G.MISINI - DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ REASIGNACION A LA MATERIA DERECHO CONCURSAL.

Teniendo en cuenta las opiniones vertidas por la Dirección del Departamento de Administración, refrendadas por la Secretaría de Asuntos Académicos, se aconseja no hacer lugar a lo solicitado por el Cr. Eugenio Brizuela, Mgter. Alberto Federico Misino y Cra. Mariela Heinze, de ser reasignados en la materia Derecho Concursal y Cambiario, con los cargos que detentan en la materia Ejercicio Profesional. La **Secretaría** apunta que de igual modo debe considerarse para la Cra. Fabiana Fernández, del Departamento de Contabilidad, en la misma materia. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con siete minutos se da por finalizada la 15ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de

Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince.-----